

Datos Generales

Gaceta N°:	22472
Fecha de la Gaceta:	09/02/1994
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	19/02/1993
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD 19 DE FEBRERO DE 1993.
Comentario:	Mediante el presente Fallo, la Corte Suprema, ejerciendo justicia, declara que son inconstitucionales los párrafos segundo, tercero y cuarto, del artículo 373 del Código de Trabajo, y que es incosntitucional la frase del párrafo segundo del artículo 405 del Código de Trabajo, y las frases que se encuentran insertas en el inciso primero y segundo del artículo 1747 del Código Judicial, que hace referencia a la proporción de sindicalizados. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE TRABAJO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SINDICALIZACION, SINDICATOS, FALLO, CODIGO LABORAL, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CODIGO LABORAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
SINDICALIZACION
SINDICATOS

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						

REFERENCIAS ANTERIORES:

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que eran inconstitucionales los Párrafos Segundo, Tercero y Cuarto del Artículo 373, y la frase "...aún cuando la proporción de sindicalizados no alcance la señalada en dicho artículo para la cotización obligatoria", contenida en el Párrafo Segundo del Artículo 405, del Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional
